

	ACTA No. 337 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión de fecha 13 de marzo de 2017	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	--	--------------------------------

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 337
Lugar: Findeter	Fecha: 13 de marzo de 2.017
Modalidad: Presencial	Hora inicio: 05:06 p.m.
Duración: Diez (10) minutos.	Línea: Agua y saneamiento básico
Preside: OMAR HERNANDO ALFONSO	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Revisión y aprobación de la solicitud de adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-049-2016 “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”	Omar Hernando Alfonso
3. <i>Proposiciones y varios.</i>	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las 05:06 pm, se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 337.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
RAMIRO FORERO CORZO	VICEPRESIDENTE DE CREDITO Y RIESGO	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA MORENO	GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (E)	FINDETER
ANA PATRICIA CAÑÓN CORRALES	VICEPRESIDENTE COMERCIAL	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No.13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “...9.1.1 **COMITÉ FIDUCIARIO** es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo

Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente Técnico

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Revisión y aprobación de la solicitud de adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-049-2016 “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”

El Director de Contratación por parte de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario el punto teniendo en cuenta lo siguiente:

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No.1	CONSORCIO INGENIERIA GH	100,000000

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR CORREGIDO DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INGENIERIA GH	\$ 3.524.768.923,00	\$ 3.496.517.431,00	\$ 3.496.517.431,00

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día ocho (08) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se remitió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el día ocho (08) de marzo de dos mil diecisiete (2017) se emitió concepto de No Objeción por parte de HERNAN JAVIER RUGE PADILLA en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 547 de 2014

Recomendación de la Dirección Contratación:

“Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, en la No objeción del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2016 cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”, al proponente CONSORCIO INGENIERIA GH, conformado por MIROAL

*INGENIERÍA SAS. con una participación del (30%), HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS con una participación del (30%), AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS con una participación del (20%) y JAIME HERRERA OSORIO con una participación del (20%), Representado legalmente por **JAIME HERRERA OSORIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.655.971 de Bogotá, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 3.496.517.431,00) MCTE IVA INCLUIDO**".*

- Hace parte integral de la presente acta la Recomendación realizada por la Dirección de Contratación de FINDETER

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Los miembros de Comité Fiduciario con base en la información presentada por Omar Hernando Alfonso, y de conformidad con la recomendación de la Dirección de Contratación la aprueban y adjudican el contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2016 cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ", al proponente CONSORCIO INGENIERIA GH, conformado por MIROAL INGENIERÍA SAS. con una participación del (30%), HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS con una participación del (30%), AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS con una participación del (20%) y JAIME HERRERA OSORIO con una participación del (20%), Representado legalmente por JAIME HERRERA OSORIO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.655.971 de Bogotá, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 3.496.517.431,00) MCTE IVA INCLUIDO", instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A, como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica –FINDETER, para realizar el contrato respectivo.

La contratación será realizada con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 547 de 2014.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: Diez (10) minutos
% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité:

RAMIRO FORERO CORZO
VICEPRESIDENTE DE CREDITO Y RIESGO
FINDETER

ANA PATRICIA CAÑON CORRALES
VICEPRESIDENTE COMERCIAL
FINDETER

DIANA PATRICIA TAVERA MORENO
GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO (E)

FINDETER

Secretario del Comité:

LUIS FERNANDO MILLÀN CARREÑO

Analista

FIDUCIARIA BOGOTÁ

LAUREEN YISETH GONZALEZ DUEÑAS

Abogada

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Revisó: Omar Hernando Alfonso